



Tribunal Electoral
de Veracruz

PROCEDIMIENTO ESPECIAL SANCIONADOR

EXPEDIENTE: PES 52/2016.

DENUNCIANTE: PARTIDO
ACCIÓN NACIONAL.

DENUNCIADO: PARTIDO
ALTERNATIVA VERACRUZANA.

MAGISTRADO PONENTE:
ROBERTO EDUARDO SIGALA
AGUILAR.

Xalapa-Enríquez, Veracruz de Ignacio de la Llave, a quince de julio
dos mil dieciséis.

VISTOS para resolver el procedimiento especial sancionador
indicado al rubro, en cumplimiento a lo ordenado por la Sala
Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación,
en la sentencia dictada dentro del expediente SUP-JRC-240/2016,
integrado con motivo de la queja presentada por el Partido Acción
Nacional, a través de Lauro Hugo López Zumaya, representante
propietario acreditado ante el Consejo General del Organismo
Público Local Electoral de Veracruz¹, en contra del Partido
Alternativa Veracruzana, por considerar que el partido político
denunciado colocó propaganda en un lugar de uso común en la
comunidad de Santander, municipio de Alto Lucero, Veracruz,
perteneciente al 08 Distrito Electoral Local; y

RESULTANDO:

¹ En lo sucesivo OPLE.

I. Antecedentes. Del escrito de denuncia y de las constancias que obran en el expediente, se advierten los siguientes:

1. Inicio del proceso electoral. El nueve de noviembre de dos mil quince, se celebró la sesión donde se instaló el Consejo General del Organismo Público Local Electoral del Estado de Veracruz, con lo cual inició formalmente el proceso electoral ordinario 2015-2016 para renovar a los titulares de los poderes Ejecutivo y Legislativo en esta entidad.

2. Etapa de precampañas y campañas. El siete de febrero del mismo año, inició la etapa de precampañas electorales, la cual concluyó el trece de marzo siguiente. Posteriormente, el tres de abril dio inicio al periodo de campañas electorales. En consecuencia, el periodo de intercampaña inició el catorce de marzo y culminó el dos de abril del año en curso.

3. Denuncia. El dos de mayo, el Partido Acción Nacional presentó queja contra Partido Alternativa Veracruzana, Héctor Yunes Landa, candidato a Gobernador, así como la coalición "Para mejorar Veracruz" y por culpa *in vigilando* a los partidos políticos integrantes de dicha coalición, al señalar que el día veinticuatro de abril de dos mil dieciséis, en la comunidad de Santander, municipio de Alto Lucero, sobre la carretera federal 180, frente al campo deportivo, identificaron bardas del Partido Alternativa Veracruzana, las cuales promocionan a Héctor Yunes Landa candidato de la coalición "Para mejorar Veracruz", las cuales se encuentran ubicadas en una cancha techada de dicha comunidad.

4. Diligencias realizadas por el OPLE. El tres de mayo del presente año, el Secretario Ejecutivo del OPLE, ordenó diligencias



Tribunal Electoral
de Veracruz

consistentes en solicitar a la Unidad Técnica de Oficialía Electoral de ese organismo certificara lo siguiente:

- a) La existencia de la “cancha techada”, ubicada en la comunidad de Santander, Municipio de Alto Lucero, sobre la carretera federal 180, frente al campo deportivo.
- b) Si existen las bardas pintadas en la mencionada “cancha techada”.
- c) También le requirió al H. Ayuntamiento de Alto Lucero, para que informara si la mencionada cancha, es un edificio público a cargo del municipio.
- d) Si otorgó autorización al Partido Alternativa Veracruzana o a Héctor Yunes Landa, para colocar la propaganda referida.

El nueve de mayo de dos mil dieciséis, la Secretaria del Consejo Distrital número 08, remitió la certificación de no contestación al requerimiento realizado al H. Ayuntamiento de Alto Lucero.

Se solicitó al licenciado Francisco Portilla Bonilla, que en un término de veinticuatro horas proporcionara el nombre y domicilio del Agente Municipal de la comunidad ya mencionada.

Posteriormente, el trece de mayo del presente, se tuvo por cumplido el requerimiento solicitado en el punto anterior.

El catorce de mayo de dos mil dieciséis, se ordenó requerir al Agente Municipal, informara: si sabe o conoce a quien pertenece la “cancha techada” en mención.

Consiguientemente, se tuvo al Agente Municipal de Santander, Municipio de Alto Lucero proporcionando la información requerida.